

MEMORIA descriptiva que se acompaña a la solicitud de patente de invención, por veinte años, a favor de la Srsta. Angeles Garcia Mauriño, residente en Madrid, por: "Un nuevo envase o sobre para la remisión por correo de moneda metálica" (Clase 90).

--c00--

Constituye el objeto de esta patente un sobre, envase, o caja con envoltura, que sirve para alojar en su interior una cantidad variable de monedas, de modo tal que queden sujetas e inmóviles y no alteren la forma del continente ni le rompan, teniendo dicha caja dimensiones variables, aunque corrientemente son las de 14 cm. de lado, 8 cm. de ancho, y 6 m/m de fondo, siendo también variable la materia de que puede construirse.

Debe consignarse que aunque el sobre monedero, como procedimiento de giro, es conocido, no lo es el sobre especial objeto de este invento, cuyas características difieren de las de aquel, siendo por su solidez, forma de envoltura, sistema de cierre y garantías de seguridad un envase completamente original, con las condiciones requeridas por los artículos 12 de la Ley y 19 del Reglamento de Propiedad Industrial para ser materia de patente de invención.

Consta de tres partes: interior, envoltura y cordón o tramilla de cierre.

El interior está constituido por un grueso cartón o lámina de otra sustancia, pero de mucho cuerpo y de forma usualmente rectangular apaisada, en cuyo espesor están practicadas perforaciones o mortajas circulares que sirven



para alojar las monedas correspondiendo su tamaño con el diametro vario de las que hay en circulación y pudiendo en cada hueco colocarse una o varias o quedar vacio; tiene además dos orificios o taladros equidistantes en su linea central.

La envoltura o sobre propiamente dicho es de capacidad adecuada al tamaño del cartón anteriormente descrito, a fin de que este entre ajustado y aquella se pliegue y adapte exactamente, evitando todo movimiento, así como tambien el de las monedas. Esta cubierta es de papel fuerte celuloso y resistente, aunque tambien puede ser de papel tela, y consta de una parte central rectangular coincidente con el plano del cartón, y tres prolongaciones, de ellas dos laterales gemelas que forman solapas casi cuadradas, aunque un poco mas cortas en el lado extremo, y la tercera alargada porque ha de cubrir las entradas de los huecos donde se alojan las monedas y doblarse coincidiendo y pegandose al lado opuesto, para lo cual su ancho disminuye algo al aproximarse a su terminacion. Aproximadamente en el centro de las dos solapas gemelas hay un taladro redondo, y la tercera solapa lleva cuatro, dos en su extremo y dos que coinciden con las del cartón.

El cordón es una tramilla o bramante flexible y resistente que forma un solo órgano de unión o sistema de cierre. Pasa al traves del cartón, de las solapas laterales, de la gran solapa fundamental y de las dos perforaciones del cierre montando en forma de cruz a su propio paso, y abrazando el sobre dos veces en el sentido de su mayor longitud y una vez en el de la menor, lo cual se efectua despues de pegados sus bordes, a cuyo fin están estos engomados convenientemente.

El remate es un fuerte lazo que se hace con los dos



extremos que coinciden en una de las perforaciones del lado del cierre, donde se efectua el lacrado.

Abierto el sobre el cordón pasa por los orificios citados no siendo obstáculo para introducir las monedas, y colocadas estas se doblan las solapas, bastando la tensión de dicho cordón para producir su adaptación despues de humedecer la goma de los bordes de cierre.

Se observa que las tres partes constituyen en este sistema una sola, con tal adherencia unidas y tan solidariamente dispuestas que las monedas no pueden romperla. La tirantez de la tramilla, de doble vuelta en el centro, hace que el conjunto sea inviolable, y la pegadura de los bordes de unión impide toda sustracción.

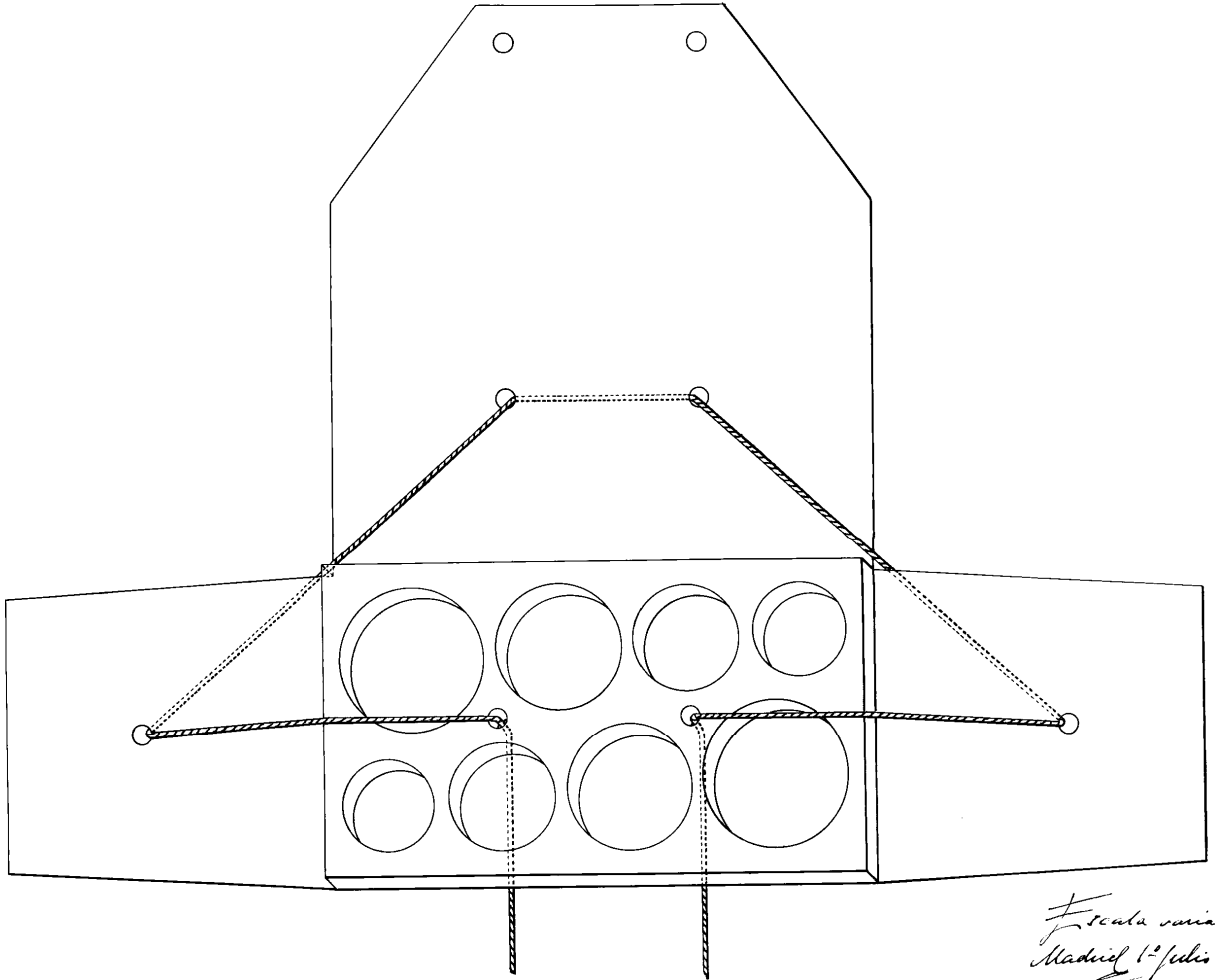
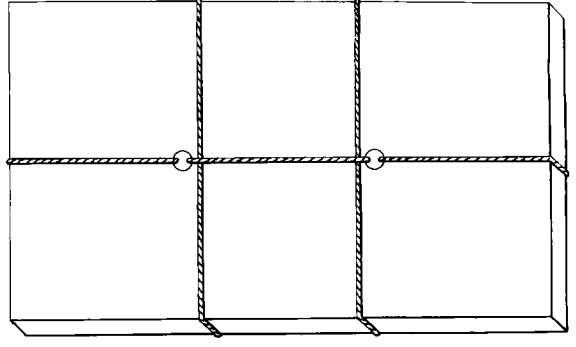
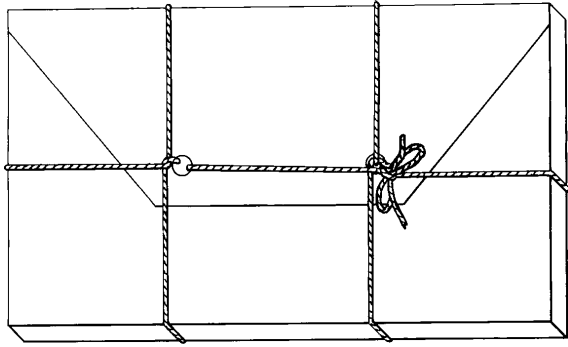
N O T A.

SE REIVINDICA:

1º.- El nuevo envase para el transporte y circulación de moneda metálica por correo, cuyo conjunto se constituye por las tres partes que se han descrito, y graficamente se muestran en los dibujos adjuntos, con todos sus detalles, forma y características,

2º.- Esta patente de invención ha de recaer sobre: "Un nuevo envase o sobre para la remisión por correo de moneda metálica".

Madrid 1º de Julio de 1926.



Escala variable
Madrid 1.º Julio 1926
E. Simola